



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2023

Fecha:	Miércoles 04 enero del 2023
Lugar	Salón del Centro Tecnológico de Atacama, Vallenar.
Hora	18:30 horas. Primera citación. Quorum 3/5. 18:45 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Si
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	No
14	Verdugo Herrera, Igor	No

Citación:

La Tabla de la Sesión Extraordinaria N° 01/2023 fue enviada vía correo electrónico a todos los Consejeros y Consejeras el día 30 de diciembre 2022.

Tabla.

Se inicia la Sesión Extraordinaria N° 01, de fecha 04 de enero 2023, entregando su personal saludo el Presidente del Consejo Regional señor Miguel Vargas Correa, a las Sras. y Sres. Consejeros, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión Extraordinaria, N° 001 del 04 de enero 2023.

Excusas por inasistencia:

Srta. Daniela Quevedo, Licencia Médica y don Igor Verdugo Herrera, Licencia Médica.

Siendo doce Consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art. 24, de la Ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobar la designación del Sr. Gerardo Claro Díaz como representante del Gobierno Regional de Atacama ante el Comité Directivo del Servicio Local de Educación Atacama; ello conforme lo establecido en los Art. 9 y 15 del Decreto N° 101, del año 2018, del Ministerio de Educación.

Votación: 13 votos (unánime)

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 09/2022 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



MIGUEL VARGAS CORREA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA